

EL DEFENSOR DE GRANADA.

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre . . . 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE ANTEYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZAYAS.

Fué leída y aprobada el acta del cabildo anterior.

Se tomaron los siguientes acuerdos: pasar á informe de la Comision de Hacienda la solicitud de varios industriales que reclaman contra la exaccion sobre el consumo de coque en sus industrias; contribuir á la reconstruccion del Puente de la Zubia con la mitad de lo que se ha presupuestado; pedir informe á la Comision respectiva acerca de la solicitud en que don Francisco Rivero pide se anule la venta de las casillas de la Plaza de Capuchinas que realizó el Estado, y activar el expediente que hubo de incoarse sobre dicho negocio; solicitar el indulto del reo á muerte Antonio Jimenez Rivero.

El Sr. Alonso dice que se propone hablar de una cuestion de suma importancia; de un abuso que se viene cometiendo y debe ser corregido: que, há dos años, al tratarse de la formacion de presupuestos, indicó la necesidad de poner una tarifa que rigiese la venta de los despojos, y que no quiere decir lo que despues ha ocurrido. «¿Qué ocurre aquí, señores?» exclama. «¿Qué ocurre para que ese artículo se venda hoy más caro que se vendia en ocasion de exigir el Ayuntamiento mucho más por los despojos? ¿En qué consiste esta anomalía? Hoy cobran por una sesada catorce cuartos, y se vá á los pueblos próximos y se adquiere por cinco. Lo que ocurre es que aquí vá cada uno á su avío, y á explotar al prójimo. Yo sé lo que pasa: con el objeto de atender á los compromisos se ha renovado el antiguo personal, y el que ahora le sustituye se despacha á su gusto, y yo propongo, para impedir que esto continúe, que el Sr. Alcalde convoque á los despojeros y les diga que ya que emplearon tantas influencias en la consecucion de los puestos que ocupan, pues los ambicionaban cual si fuesen á ser obispos, no continúen abusando y figen á los despojos precios en armonía con los que el Ayuntamiento cobra, y si no aceptáran lo que digo, que el alcalde revistiéndose de energía los envíe á paseo. Si cumplen, está bien; y si nó, á la calle todo el mundo. En caso extremo que la Corporacion venda directamente por su cuenta los despojos.»

El Sr. Salvatierra dice que los mismos abusos hay que lamentar en la venta de las carnes, pues los carniceros hacen lo que les dá la gana.

El Sr. Alonso replica declarando que el Ayuntamiento tiene medios hábiles para cortar los abusos de los vendedores de despojos, y no así los que cometen los carniceros; que la venta de los despojos es una cosa especial no sometida al mismo régimen que la de carnes; que la Corporacion elige á los vendedores de despojos y tiene el derecho de imponerle una tarifa para la venta, sin contrariar ni menoscabar las prescripciones del libre cambio.

El Sr. Alcalde propone que el asunto pase á estudio de la Comision.

El Sr. Alonso pide que se resuelva en el acto.

El Sr. Salvatierra pregunta si la Comision tiene atribuciones para fijar el precio de los despojos.

El Sr. Alonso responde afirmativamente, insiste en su peticion y manifiesta que los despojos están saqueando á Granada.

El Sr. Branchat pide que se reclame del Gobierno la pronta margenacion del Genil, antes de que las lluvias ocasionen otro desbordamiento y más sensibles desgracias. Recuerda que la Comision del Centenario oyó de boca del Sr. Ministro la orden para que se procediese al inmediato estudio de la margenacion del Genil, y que á pesar de los buenos deseos del Sr. Alvareda aún no se ha hecho nada. Termina insistiendo en que la Corporacion debe reclamar del Gobierno que active tan importante asunto.

El Sr. Martin Blanco dice que el estudio que se mandó hacer es incompleto, pues solo abarca desde el Puente de los Vados al término de Santafé.

El Sr. Jimenez Baena tercia en el debate, y opina que las cantidades que se reanudarón en socorro de las víctimas de las inundaciones no se deben distraer de su primordial objeto. Habla del estado en que se encuentra el estudio de la margenacion.

El Sr. Branchat rectifica algunas indicaciones erróneas que emitió el Sr. Jimenez Baena, al tratar del asunto. Pide que se proceda á defender con estacadas, interinamente, los rompimientos de las víctimas inundaciones.

El Sr. Jimenez Baena declara que la ley prohíbe dichas fortificaciones parciales en tanto que no obedezcan á un plan general de margenacion. Explica los fundamentos de la prohibicion á que alude.

El Sr. Alonso dice que se debe obligar por la fuerza, al dueño de la casa recientemente construida en la plaza de Santa Ana, á enlazar la acera del mencionado edificio. Explica su proposicion, manifestando que ha dicho *por la fuerza* porque es muy posible que el propietario se resista á obedecer inmediatamente.

Así se acordó, tomándose tambien los siguientes acuerdos: reparar los pavimentos de la Plaza Nueva, plaza de Santa Ana, cuesta de Gómeres y calle de San Sebastian; que la Comision de alumbrado emita dictámen acerca de la forma en que se han de establecer los nuevos faroles en la calle de Mendez Nuñez; que se exijan nuevamente al arrendatario de Consumos los estados de adeudos que cobran desde el 1.º de Julio con más del 100 por 100 de recargo; que se excite al arquitecto para que concluya el proyecto de andamiajes que se le encargó, á fin de evitar las caidas de los albañiles; que los señores Branchat, Jimenez Baena y Calera se pongan de acuerdo con el Rector para pedir al señor Ministro amplie los estudios en la Universidad y en la Escuela Normal de maestros.

Se levantó el cabildo.

JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

SESION DE ANTEYER.

Se tomaron los siguientes acuerdos: participar á los alcaldes de Loja y Dúrcal y á los de Fuente Vaqueros y Albuñuelas, las permutas de escuelas concedidas á los respectivos maestros, é informar favorablemente la que piden los profesores de Güejar Sierra y Churriana; transmitir al Gobernador las reclamaciones de haberes que presentan el maestro de Játar, y el que lo fué de Guadix don Melchor Perez García; citar al alcalde y maestros de Villanueva de las Torres para que en presencia de la Junta practiquen la liquidacion de los honorarios que el primero adeuda á los segundos; remitir al Rectorado el expediente instruido en virtud de recla-

maciones del maestro de Jorairátar y pedir al Gobernador obligue al alcalde á satisfacer lo que adeuda á dicho maestro; participar al alcalde de Cádiar que se ha prorogado la licencia concedida al maestro del pueblo; remitir á informe del Municipio de Chite y Talará el expediente de sustitucion del maestro del pueblo; indicar al habilitado de los profesores de primera enseñanza la forma en que ha de distribuir los fondos que ingrese el Ayuntamiento de Alquife; pedir al Jefe Económico que rebaje del cargo que tiene abierto al Municipio de la Zubia el importe de los alquileres de las Casas escuelas; remitir á la Diputacion las cuentas del material de la Inspeccion de escuelas y al de la Comision competente las de la secretaria de la Junta; nombrar á los señores Colega é Inspector para resolver las dificultades de tramitacion en que ha tropezado el Ayuntamiento de Pulianas al proponerse construir un edificio para escuelas públicas. El señor Calera, pidió que se castigue con energía á algunos ayuntamientos, que adeudan á los maestros sumas relativamente enormes.—Se levantó la sesion.

MISCELANEA.

La contestacion del Sr. Sagasta.

Anoche, á última hora, recibimos el siguiente telegrama:

«Madrid, 30 á las 11 n.—Recibido en Granada, á las 11 y 42 minutos.—El Presidente Consejo Ministros al Capitan General, Gobernador civil, Alcalde, Perez del Pulgar y Seco de Lucena.

Recibidos telegramas pidiendo indulto para el desgraciado Antonio Jimenez Rivero, de lo que se dará cuenta en Consejo de Ministros quien examinará si puede aconsejar á S. M. que haga uso de tan preciosa prerogativa.»

La solicitud de indulto. Numerosa comision, en la que figuraban representaciones de todas las clases de la Sociedad granadina, visitó ayer á las señoras Matilde Carvetto y Maria Luisa Campos de Carvajal con el fin de suplicarles prestaran su apoyo á la solicitud de indulto. Recibida la Comision con la atenta finura que distingue á tan respetables señoras, brindóse la de Carvajal, á impulsos de sus caritativos sentimientos, no solamente á pedir á su señor esposo que impetrase cerca del Rey la concesion del indulto, sino tambien á iniciar, entre las señoras, una suscripcion de firmas con el mismo objeto, idea que fué unánimemente aprobada y que es muy posible produzca satisfactorios resultados.

Sin perder un instante dirigió la de Carvajal á su esposo, que se halla en Madrid, el siguiente telegrama:

«La confirmacion de la sentencia de muerte recaida en el infeliz Antonio Jimenez Rivero ha producido honda pena al vecindario de Granada. En este momento llegan á mí representaciones de la Industria, del Comercio y de la Prensa, suplicándome me interese contigo para que solicites á S. M. el indulto de aquel desgraciado. Tú comprenderás cuan de veras te pido, en nombre de Granada, que procures evitarnos un dia de luto.»

Las mismas señoras, y otras cuyos nombres no tenemos la fortuna de recordar en este instante, dirigieron anoche el siguiente telegrama al Director del arma de caballería:

«General Riquelme, Madrid.—Interin recibe V. la solicitud con numerosas firmas, le suplicamos trasmita á S. M. la Reina lo siguiente:

Señora: Con profundo dolor hemos sabido que la Justicia humana se vá á cumplir, arrancando del Mundo á Antonio Jimenez Rivero. En nombre de todas las granadinas suplicamos á V. M. interponga con S. M. el Rey el inextinguible cariño que le profesais, para obtener el indulto de aquel desdichado reo y evitar á Granada los horrores de una ejecucion.»

La Comision visitó despues al Gobernador civil, señor Bellido, quedando altamente satisfecha de su buen deseo y generosa actitud.

El Sr. Bellido expidió, sin perder un instante, el siguiente despacho:

«Gobernador interino al Presidente del Consejo.—Representaciones de todas las clases de la sociedad granadina pídeme suplique á V. E. que impetre de S. M. el indulto del desgraciado reo Antonio Jimenez Rivero. El pueblo de Granada quedará profundamente reconocido á nuestro magnánimo Rey y á V. E. por tan grande merced.»

El Capitan general del Territorio, visitado por la Comision, hubo de dirigir un expresivo telegrama al presidente del Consejo.

Ayer recibimos nosotros el que á continuación copiamos:

«Seco de Lucena, director DEFENSOR.—Trabajo todo lo posible por conseguir el indulto del desgraciado reo Jimenez Rivero. No cesaré un instante en mis continuas gestiones.—Villanova.»

El diputado á Cortes don Fernando Perez del Pulgar, telegrafió ayer lo siguiente:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. Madrid.—En nombre del Comercio, la Industria y la Prensa é interpretando los deseos del pueblo de Granada, suplico á V. E. impetre de S. M. el indulto del desgraciado Antonio Jimenez Rivero, esperando de los humanitarios sentimientos de V. E. atienda este ruego y por su poderosa mediacion se evite en esta ciudad un dia de luto.—Perez del Pulgar.»

CULTOS.

Dia 31.—San Quintín, mártir.

Jubilo de las 40 horas iglesia de San Matías, á las 9, Misa cantada, á las 5, rosario, salve y letanía.

En la Catedral y Real Capilla, á las tres, visperas solemnes.

En San Juan de Dios, á las 9. Misa cantada á San Rafael, á las 4 concluye la novena en la que predica el P. Victor Loyodice.

En la iglesia de Ntra. Sra. de las Angustias, á las 5 la novena de las Animas.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

El dia 1.º está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Matías.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—EL ESCLAYO DE SU CULPA, comedia en tres actos.—DOS MUERTOS Y NINGUNO DIFUNTO, comedia en dos actos.—EL SUTIS TRAMPOSO, divertido sainete.—A las 7.—Entrada principal, 2 reales y 8 maravedis.—Entrada de paraiso, 1 medio, 8 maravedis.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID Á
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.
DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

DE LA **SINGER** DE
(COMPANIA) NUEVA-YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

Á LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.

Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.

Sombrillas, antoncas, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chaleco, brigadores, medias y calcetines un completo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

Alfombras y géneros para tapizar. Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretonas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.



LA URBANA.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle
de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera
Rs. vn. 145.023.534.44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593.31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

ALMONEDA.

Se hace en la calle de Guadalajara, número catorce, de una magnífica sillería de damasco azul, un espejo grande con marco dorado y otros varios muebles completamente nuevos.—Pueden verse todos los días desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde; advirtiéndose que solo durará la venta hasta el día 1.º de Noviembre.

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bugías á 3 y 1/2, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burlo Reyes Católicos, 12.



GUANOS CONCENTRADOS DEL PERÚ.

R. GARNIER Y C.

IMPORTADORES EN ESPAÑA.

SEMENTERA DE CEREALES.

No tratamos ya de recomendar á nuestros numerosos amigos las diversas marcas de nuestros acreditados Guanitos del Perú concentrados; las dudas que al principio pudieran haber tenido los agricultores han quedado disipadas totalmente, y la última sementera de cañamos ha mostrado una vez más que nuestros Guanitos del Perú concentrados son el mejor y más barato de los abonos hoy en uso.

Los Guanitos especiales para cereales que hoy ofrecemos al agricultor se hallan concentrados sobre una riquísima base fosfórica, que promueve una poderosa granazón, y por lo bien combinado de los demás elementos que contienen nuestros Guanitos para cereales se evita una exuberancia inútil y perjudicial de hojas y follaje que redunda luego en perjuicio de la espiga.

Confiamos que los señores agricultores tendrán en cuenta nuestro deseo de salirnos del sistema rutinario que tan caro ha costado á muchos labradores, de pretender con una misma clase de Guanitos llenar las exigencias de todos los cultivos: somos los primeros que decididamente hemos acometido la empresa (bien ventajosa para el labrador) de ofrecer en gran escala para cada serie de cultivos el abono que la química agrícola aconseja.

Satisfechos del éxito obtenido con nuestro sistema de operar, damos de nuevo al agricultor la seguridad de que en nuestros Guanitos especiales llevará, no solo el mejor abono sino también el que mejor se adapta á las necesidades de cada cultivo.

Depósito central, CALLE DE LA ALHÓNDIGA, GRANADA.—Oficinas y Dirección, CALLE DEL BUEN-SUCESO, GRANADA.

Precio, 19 reales arroba.



CAFÉ NERVINO MEDICINAL,

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.



SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314.44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294.12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PANCORBO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacen de novedades en géneros
del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moires en lana y seda y seda pura, peluches, terciopelos moires, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviot, pantalones ingleses y del país, paletós, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalin y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,

calle de S. Matias, número 2.

esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquiera hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expenden riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

CARBONES MINERALES

DE
COK Y DE HULLA.

Las mejores producciones del país y extranjero.

Los hay propios para estufas, hornillas económicas, fundiciones, fraguas, hornos, maquinarias, hornos de cal, de ladrillo, de yeso, y toda clase de fabricaciones é industriales.

También servimos ladrillos reflectarios y demás útiles destinados para la instalación y reparación de aparatos dedicados á esta clase de carbones.

Los pedidos que lleguen á 92 kilos, ó sean 8 arrobas, los ponemos á domicilio, sin aumentar los precios corrientes, que han de ser siempre sumamente baratos.

Recomendamos por sus excelentes calidades el coh y el de fragua inglés, cribado, que, como todas las demás clases, son superiores.

Nuestra espendiduría y depósito central, establecido en la calle de la Misericordia, núm. 13, dando frente á las tapias del Picon, reúne las buenas condiciones de estar colocado en sitio céntrico para comodidad del público, y la de poseer extensos y bien preparados locales, que reserven este combustible de los rigores de la intemperie, que tanto le daña en perjuicio de los intereses de los consumidores.

Los encargos y reclamaciones, pueden hacerse, además del local indicado, en la lotería del Zacatin, y en la calle del Aguila, núm. 14.

FOTOGRAFÍA.

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de J. G. Ayola, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.

ALMONEDA

En la cuesta del Pescado, núm. 3, principal, se hace de los siguientes objetos:

Un armario para ropa, tocador, mesa de noche, banquetas con sus correspondientes cojines, cuatro lujosas sillas, dos galerías, espejo, dos mesas de comedor, armario para libros, y diferentes cuadros.

Horas de almoneda, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VIÑAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,

Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

Se vende un caballo de silla y coche, de nueve años, por 60 duros.—Parador de la Luz.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido o completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimír de India, cachemires de Escocia, solleil, moirés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos ferro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremenates, golpes de pasamanería, encajes, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviot, vicuña, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselas, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Morimano.

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,

DE CORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reuniese las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Cobra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

Se vende un piano vertical en la calle de la Cárcel Baja, número 38.

COLLIETE.

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.

Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

ALMONEDA.

Se hace de varios muebles, macetas y un piano vertical, en la calle del Angel, número 7. También se vende la casa.—Horas, de 12 á 5 de la tarde.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditada.

ENFERMEDADES DEL PECHO

JARABE DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión del pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE de O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

IMPORTANTE.

Se compran toda clase de flecos procedentes de Bienes Nacionales: los dueños de ellas que deseen enagenarlas, pueden dirigirse á la Sub-Dirección de la Compañía de Seguros «LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL» calle de Santa Teresa núm. 1.

ACABA de darse á luz un nuevo tratado de Aritmética comprensible para todas las inteligencias, 2.ª edición corregida y aumentada por D. Rafael Sanchez. Se expenden casa de D. Paulino Ventura Sabatel, en Granada, y casa del autor en Múrtas, al ínfimo precio de cincuenta céntimos cada ejemplar grande y veinticinco el pequeño, con la rebaja á los profesores del 10 ó el 15 por 100 segun sea el pedido y al contado.